

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Medio Ambiente y MovilidadCONVOCATORIA
Sesión (009/2022/082), ordinaria

Fecha de celebración: lunes, 17 de octubre de 2022

Hora prevista de inicio: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 11 de octubre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2022 (008/2022/075).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes



de Madrid, S.A. del servicio de bicicleta pública, pasando de gestión indirecta mediante concesión a gestión directa a través de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, en los términos que figuran en la Memoria justificativa que obra en el expediente referidos al escenario 1 previsto, y con efectos de 1 de noviembre de 2022, fecha en que surtirá efecto la resolución del Contrato Integral de Movilidad de la Ciudad de Madrid (expediente de contratación 145/2013/02944), Lote nº 5, "Movilidad ciclista y peatonal en toda la ciudad (zona única)", en lo referido al servicio de bicicleta pública.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8001380, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer si *"se ha parado a pensar" "en el problema en el que han metido a miles de familias que viven del comercio ambulante, que no pueden permitirse cambiar el vehículo antes del 1 de enero de 2023 porque siguen pagando los préstamos de la ruina que les generó la Pandemia y Uds. no les van a dejar entrar a su lugar de trabajo"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001381, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer los motivos por los que *"el Ayuntamiento de Madrid sigue permitiendo que vehículos que no son taxis operen en la ciudad como taxis"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001382, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"por qué carriles seguros y adaptados a la bicicleta van a circular las 7.500 nuevas bicicletas a partir de junio próximo si paralelamente a la ampliación del sistema público de alquiler Bicimad no se está construyendo la infraestructura de la Red Ciclista necesaria"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001391, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer cómo valora *"la frecuencia de recogida de los distintos contenedores de residuos, así como la limpieza en el entorno de dichos contenedores"*.



- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001392, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para reducir el impacto acústico del cantón de limpieza de la calle María Odiaga sobre las viviendas cercanas".
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001394, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer "qué medidas se están tomando por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para dar cumplimiento a las medidas aprobadas en el Pleno del 29 de marzo de 2022 encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas a la salud y a la educación en los entornos escolares".
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001401, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer "el coste total que va a suponer para el Ayuntamiento de Madrid la replantación de la totalidad de los árboles que se plantaron en primavera y se han secado, así como si desde el área que dirige se han depurado las correspondientes responsabilidades por esta catastrófica gestión".
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001402, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer "si tiene previsto adoptar alguna medida para evitar el acumulado de residuos alrededor de los situados que estamos sufriendo en la ciudad de Madrid, además de las multas coercitivas".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001403, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer "desde cuándo conoce que el proyecto de soterramiento de la A5 es 'inviable en toda su configuración', tal y como consta en el expediente de redacción de este proyecto, licitado desde su Área de Gobierno".
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001405, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer si "se ha realizado algún estudio de las molestias que suponen para los vecinos la ubicación de los cantones de limpieza, ya sean nuevos o antiguos, a escasos metros de viviendas, colegios, escuelas infantiles, residencias, etc.".
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001406, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más**



Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"cuándo se va a licitar el contrato de parques históricos, forestales y singulares para garantizar el mantenimiento de nuevas plantaciones forestales y zonas verdes"*.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001407, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, en relación con las quejas por malos olores procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez, recibidas durante el pasado mes de septiembre por la Asociación Vecinal del PAU del Ensanche de Vallecas, *"a qué causas atribuyen la persistencia e intensidad de estos episodios odoríficos y si tienen alguna relación con los hechos denunciados por las entidades vecinales sobre la aparición de sacas abiertas en el vertedero de cenizas"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 11 de octubre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

